

**EL JEFE DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA**

Decreto N° 228-2024-GCABA-AJG-, Expediente N° 12282900-GCABA-DGGSM/24

**OBJETO:** Tratamiento a la tarifa para la explotación del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**FECHA Y HORA:** Lunes 15 de julio de 2024, a partir de las 12:00 horas.

**LUGAR:** La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en: <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/atencion-ciudadana/herramientas-participativas/audiencias-publicas>

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal 1, sita en las calles Humberto 1° 250 / Balcarce 1110, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

**INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE:** Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: [audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar](mailto:audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar) —o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el día martes 11 de junio hasta el lunes 8 de julio de 2024 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

**AUTORIDADES:** Presidida por el Sr. Presidente del Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas.

**PROCEDIMIENTO APLICABLE:** Ley N° 6 y sus modificatorias y Ley N° 210.



Buenos Aires Ciudad